En Ubeda a veinte y un dias del mes de Sep.re de
mil y quinientos y setenta y cinco años, estando
juntos en la Sala de Cabildo de esta Villa de Ubeda y dentro
de la Casa de las casas de su ayuntam.to como
lo tienen de uso y costumbre y de su buena fama
y crédito de los que las casas tienen y a Alcaldes de
dicho año fueron los Sres. Licenciado Cristobal
Ruiz de Molina Señor Dean de esta Santa Iglesia
de la Santa los señores D. Xpoval de Canova y
Carlos de Miguel y Guevara Alcaldes ordinarios
de dicha Villa por su Mag.d

D. Pedro Ximenez Canova Regidor
D. Luis Alhanaro Ubeda Regidor
D. Andres de Ubeda Regidor
D. Bar.me de Cazorla Ramos
D. Gabriel de la Fuente Ruiz
D. Andres de Canova Ledo
D. Luis de Cazorla Moreno
D. Ximenez de Canova Alcalde de Prov.a
D. Ximenez Ruiz de la Mar
D. Bar.me de Canova Ubeda
todos Regidores de esta Ciudad y dichos Cabildos
estando así juntos en otro cuerpo ayuntamiento
D. Alonso Joseph de la Flor y Cañamero de Manzo
de Santiago Vecino, Visitador de esta Provincia de la Orden
de Santiago dicha Villa estando así juntos